CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.294.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "B" - Nº 172287/5 - Fichero Nº 56, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 04008-1; y

CONSIDERANDO:

Que los señores ***Horacio Norberto Asteggiano y Luis Alberto Bessone***, en carácter de propietarios de una fracción de terreno, ubicada en parte de la Concesión 329 de esta ciudad, ofrecen la donación de cuatro (4) fracciones de terrenos con destino a calles Públicas.-

Que las calles que se ofrecen, surgen de urbanizar la primera (1º) etapa del proyecto general que se tramita en Expediente general, Letra Z - Nº 113.800 - Fichero Nº 44; Letra Z - Nº 160778/7 - Fichero Nº 53 y Letra Z - Nº 166308/7 - Fichero Nº 55.-

Que el proyecto general de urbanización, fue declarado de Extensión Considerable, por Resolución Interna de la Secretaría de Planeamiento y Medio Ambiente Nº 6/99, que se adjunta en las presentes actuaciones.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones para aceptar la donación formulada.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Acéptase y agradécese la donación efectuada por los señores **Horacio Norberto Asteggiano y Luis Alberto Bessone,** de cuatro (4) fracciones de terrenos con destino a calles Públicas, ubicadas en parte de la Concesión 329 de esta ciudad; las que según plano de Mensura y Subdivisión, elaborado por el Agrimensor Eros Roberto Faraudello en el mes de abril del año 1999, se identifican y tienen las medidas superficiales, que a continuación se detallan:

a.-) Lote A: Se identifica como polígono IDESLKRMNQPOSFGHI y mide: Partiendo desde el punto I y en dirección al Este, se miden 173,32 metros, puntos ID; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 174 metros, puntos DE; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 20 metros, puntos ES; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 154 metros, puntos SL; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 63,32 metros, puntos LK; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 63,70 metros, puntos KR; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 63,32 metros, puntos RM; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20 metros, puntos MN; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 63,32 metros, puntos NQ; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 63,70 metros, puntos QP; desde este último punto y en dirección al Este, se miden 63,32 metros, puntos PO; desde este último

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

punto y en dirección al Sur, se miden 6,60 metros, puntos OS; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 73,32 metros, puntos SF; desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 164 metros, puntos FG; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 80 metros, puntos GH; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 10 metros, puntos HI; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **8.970,64 M2.-**

b.-) Lote B: Se identifica como polígono F'B'C'G' y mide: Partiendo desde el punto F' y en dirección al Este, se miden 88,38 metros, puntos F'B'; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20 metros, puntos B'C'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 88,38 metros, puntos C'G'; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 20 metros, puntos G'F'; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **1.767,59 M2.-**

c.-) Lote C: Se identifica como polígono UD'VEU' y mide: Partiendo desde el punto U y en dirección al Este, se miden 88,38 metros, puntos UD'; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 6,60 metros, puntos D'V; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 88,38 metros, puntos VE; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 6,60 metros, puntos EU; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **583,30 M2.-**

d.-) Lote D: Se identifica como polígono DZA'TD' y mide: Partiendo desde el punto D y en dirección al Este, se miden 88,38 metros; puntos DZ; desde este último punto y en dirección al Sur, se miden 20 metros, puntos ZA'; desde este último punto y en dirección al Oeste, se miden 88,38 metros, puntos A'T; y desde este último punto y en dirección al Norte, se miden 20 metros, puntos TD; cerrando así el perímetro y encerrando una superficie total de: **1.767,59 M2.-**

Art. 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.-

Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-

CONCEJO MUNICIPAL CIUDAD DE RAFAELA

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

C.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela